



Darse sobre la Nacionalidad de este Sitio medido con si-
 tuacion, participacion, pregones, y Remate a
 preglado todo a la Ley de la materia, co-
 mo lo sollicitaron los mismos Oficiales
 no son Vasos solidas ni fundadas a un
 mo preciso, en las que apoya el Virrey el informe
 que dio a la Intendencia general, cuando esta puse
 en su conocimiento el Expediente y no sabiendo que
 tubo presente, ni en que se fundo, o pudo descansar
 su pedimento Fiscal, pidiendo con laquero nuevas y
 el del Excmo. Herario, se pudiese en posesion de los
 Oficiales del terreno, y que nosotros se nos declarase
 sin lugar al remate que hemos celebrado, suspen-
 diendose tanto mas este pedimento, quanto en todo
 su informe que hemos leydo detenidamente, no he-
 mos encontrado una Vaca signica acompañada
 de Justicia, para una determinacion tan abusada,
 y pretenden disponer del derecho que tenemos al te-
 rreno, por el Remate celebrado, con dize primero, que
 es preciso estar apante de la inocencia de los Oficiales,
 segundo, que denunciaron sin ninguna posesion tenien-
 do el derecho de propiedad, comprobandola con un Expedi-
 ente Virreio, practicado con testigos del mismo Pueblo,
 y no con los de los Pueblos inmediatos.

B. 10